



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-433209 | al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 50468/2011, relativo al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-B** de la carrera de Arquitectura, llamado por Resolución N° 237/11 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a la Ordenanza n° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal su correspondiente dictamen, aconsejando la designación del arquitecto **Ricardo Humberto CODINA**, primero en el orden de mérito,

Que este concurso se sustanció en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semi-Exclusiva N° 677/11 SPU,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP N° 50468/2011.-

ARTÍCULO 2º.-Solicitar al H.Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación del arquitecto **Ricardo Humberto CODINA (Leg. 27281)** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple de la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-B** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 3º.-Imputar la erogación de la presente designación al crédito de la Partida 13-00-11-31-00-00-30-00-03-04 correspondiente al Convenio M.E. N° 677711.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 144 /12.-


D. I. **DANIEL A. CAPELETTI**
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba